

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Area de Urbanismo, Infraestructuras,
Equipamientos y Vivienda

Dirección General de Ciencia y Tecnología

Núm. 4.483

Con fecha 15 de abril, el procedimiento de inspección técnica de edificios (ITE) (T251) se incorporará al listado de procedimientos electrónicos comple- to de procedimientos ya implantados en el Ayuntamiento de Zaragoza.

A partir de dicha fecha, por lo tanto, este procedimiento también será ob- jeto, en su caso, de la aplicación de la Ordenanza fiscal número 13, al igual que el resto de procedimientos ya implantados:

- Obras menores sujetas a comunicación previa (T014).
- Obras menores sujetas a declaración responsable (T014).
- Vallas y andamios y elementos auxiliares sujetos a declaración respon- sable (T015).
- Comunicación de aperturas de actividades no calificadas (T546).

Zaragoza, a 2 de abril de 2013. — El director general de Ciencia y Tecnología, Ricardo Cavero Arceiz.

Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 4.572

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recrea- tivas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un período de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por la solicitud que obra a continuación podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instan- cia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Número de expediente: 251.873/2013.

Actividad: Bar.

Ubicación: Calle Córdoba, 2.

Asimismo, y habiendo resultado fallidos los intentos de notificación indivi- dual a los vecinos que obran a continuación, en referencia con la antedicha licencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2 de dicha ley y artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurí- dico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, como vecino inmediato al lugar de emplazamiento, se le pone de manifiesto el expediente correspondiente durante el plazo de un mes, a contar del siguiente al de publicación de esta notificación, a fin de que pueda presen- tar las alegaciones que estime oportunas mediante instancia dirigida al Servi- cio de Licencias de Actividad, que será presentada en el Registro General de esta Gerencia de Urbanismo en horas de oficina.

Vecino y domicilio

Evelio Gimeno. Calle Córdoba, núm. 2, 1.º A.
Titular del piso. Calle Córdoba, núm. 2, 1.º B.
Titular del piso. Calle Córdoba, núm. 2, 1.º C.
Sergio Nelson Simón. Calle Córdoba, núm. 2, 2.º A.
Yolanda Aznar. Calle Córdoba, núm. 2, 2.º B.
José Anento. Calle Córdoba, núm. 2, 2.º C.
Gloria Muñoz. Calle Córdoba, núm. 2, 3.º C.
Deyanera May. Calle Fray Julián Garcés, núm. 19, 2.º D.
Rioja. Calle Fray Julián Garcés, núm. 19, 2.º A.
B. Baguena. Calle Fray Julián Garcés, núm. 19, 2.º B.
Diego de Marco. Calle Fray Julián Garcés, núm. 19, 2.º C.
Mariano Laguna. Calle Fray Julián Garcés, núm. 19, 2.º E.
Titular del piso. Calle Fray Julián Garcés, núm. 19, 3.º D.
Carlos I. Giménez. Calle Fray Julián Garcés, núm. 19, 3.º E.
Francisco Domingo. Calle Fray Julián Garcés, núm. 19, 3.º G.
Youssef Diarra. Calle Fray Julián Garcés, núm. 19, 4.º D.
Pilar Iliarte. Calle Fray Julián Garcés, núm. 19, 4.º E.
Manuel Blasco. Calle Fray Julián Garcés, núm. 19, 5.º D.
Francisco Gimeno. Calle Fray Julián Garcés, núm. 19, 5.º E.
José Villalta. Calle Fray Julián Garcés, núm. 19, 5.º G.
Juan José Gómez. Calle Fray Julián Garcés, núm. 19, 7.º D.
Carlos Vicastillo. Calle Fray Julián Garcés, núm. 19, 7.º E.
Titular del piso. Calle Fray Julián Garcés, núm. 19, 7.º G.
Juan José Pérez. Calle Fray Julián Garcés, núm. 19, 8.º E.
Portería. Calle Fray Julián Garcés, núm. 19, 9.º E.
Francisco Millán. Calle Fray Julián Garcés, núm. 19, 9.º H.

Zaragoza, 5 de abril de 2013. — El consejero delegado de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, Carlos Pérez Anadón.

Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 4.573

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recrea- tivas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un período de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por la solicitud que obra a continuación podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instan- cia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Número de expediente: 213.035/2013.

Actividad: Restaurante pizzería.

Ubicación: Calle de la Juventud, núm. 90 (Santa Isabel).

Asimismo, y habiendo resultado fallidos los intentos de notificación indivi- dual a los vecinos que obran a continuación, en referencia con la antedicha licencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2 de dicha ley y artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurí- dico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, como vecino inmediato al lugar de emplazamiento, se le pone de manifiesto el expediente correspondiente durante el plazo de un mes, a contar del siguiente al de publicación de esta notificación, a fin de que pueda presen- tar las alegaciones que estime oportunas mediante instancia dirigida al Servi- cio de Licencias de Actividad, que será presentada en el Registro General de esta Gerencia de Urbanismo en horas de oficina.

Vecino y domicilio

Francisco Javier Vega. Calle de la Juventud, núm. 88 (Santa Isabel), 1.º A.
Titular del piso. Calle de la Juventud, núm. 88 (Santa Isabel), 1.º B.
Titular del piso. Calle de la Juventud, núm. 88 (Santa Isabel), 1.º D.
Luis M. Carrasco. Calle de la Juventud, núm. 88 (Santa Isabel), 2.º A.
David Llanos. Calle de la Juventud, núm. 88 (Santa Isabel), 2.º B.
Jesús Bello. Calle de la Juventud, núm. 88 (Santa Isabel), 2.º C.
Luis Zúñiga. Calle de la Juventud, núm. 88 (Santa Isabel), 2.º D.
Titular del piso. Calle de la Juventud, núm. 88 (Santa Isabel), 3.º A.
Titular del piso. Calle de la Juventud, núm. 88 (Santa Isabel), 3.º B.
M.ª Antonia Miravé. Calle de la Juventud, núm. 88 (Santa Isabel), 3.º C.
Luis Zúñiga. Calle de la Juventud, núm. 88 (Santa Isabel), 3.º D.
Javier Serrano. Calle de la Juventud, núm. 88 (Santa Isabel), 4.º A.
M. Blen Tejedor. Calle de la Juventud, núm. 88 (Santa Isabel), 4.º B.
Titular del piso. Calle de la Juventud, núm. 88 (Santa Isabel), 4.º C.
Titular del piso. Calle de la Juventud, núm. 88 (Santa Isabel), 4.º D.
Susana Mateo. Calle de la Juventud, núm. 88 (Santa Isabel), bj A.
M.ª Ascensión Dobato. Calle de la Juventud, núm. 88 (Santa Isabel), bj B.
Oroel Sánchez. Calle de la Juventud, núm. 88 (Santa Isabel), bj C.
Titular del piso. Calle de la Juventud, núm. 88 (Santa Isabel), 1.º A.
M.ª José Mateo. Calle de la Juventud, núm. 88 (Santa Isabel), 1.º B.
Titular del piso. Calle de la Juventud, núm. 88 (Santa Isabel), 2.º A.
Marta Casino. Calle de la Juventud, núm. 88 (Santa Isabel), 2.º B.
Titular del piso. Calle de la Juventud, núm. 88 (Santa Isabel), 3.º A.
Manuel Marín. Calle de la Juventud, núm. 88 (Santa Isabel), 4.º B.
Diego Gascón. Calle de la Juventud, núm. 88 (Santa Isabel), 5.º A.
Ibana Aldea. Calle de la Juventud, núm. 88 (Santa Isabel), 5.º B.
M.ª Ceamanos. Calle de la Juventud, núm. 88 (Santa Isabel), 6.º A.
José Luis Ruiz. Calle de la Juventud, núm. 88 (Santa Isabel), 6.º B.
Jorge Montoro. Calle de la Juventud, núm. 88 (Santa Isabel), 7.º A.

Zaragoza, 11 de abril de 2013. — El consejero delegado de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, Carlos Pérez Anadón.

Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 4.574

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recrea- tivas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un período de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por la solicitud que obra a continuación podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instan- cia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Número de expediente: 1.184.904/2012.

Actividad: Bar (modificación de chimenea), epígrafe III.1.

Ubicación: Avenida de la Almozara, núm. 5.

Asimismo, y habiendo resultado fallidos los intentos de notificación indivi- dual a los vecinos que obran a continuación, en referencia con la antedicha licencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2 de dicha ley y artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurí- dico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, como vecino inmediato al lugar de emplazamiento, se le pone de manifiesto el expediente correspondiente durante el plazo de un mes, a contar